

PRESIDENCIA

**CONTRATO PR / EJ N° 89/25**

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80022674-7 domiciliada en Avda. Sta. Teresa e/ Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **JUAN PEDRO, RAGGIO GARCÍA**, con C.I. N° 1.291.178, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD EA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente Contratación se refiere a la "**SUSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD EA**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 466.116.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2026 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 19/2025**, convocado por **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 1016/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**



PRESIDENCIA

El monto total asciende a la suma de \$ 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro:

Ítem Nº	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	O365 E3 No Teams Sub Per User	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	500	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	8.015.651	4.007.825.500
2	Teams Enterprise Sub Per User	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	300	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	2.194.392	658.317.600
3	Core CAL Bridge O365	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	500	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	910.182	455.091.000
4	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	96	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	12.378.782	1.188.363.072
5	SQL Server Standard Core ALng LSA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	57.776.470	115.552.940
6	Visio P2 Sub Per User	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	4.850.972	4.850.972
7	Power BI Pro Sub Per User	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	5	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	4.527.574	22.637.870
8	Planner & Project P3 Sub Per User	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	9.701.945	9.701.945
9	Implementación de la actualización de la solución	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: EE.UU. – Paraguay Fabricante: Microsoft – Logicalis Marca: Microsoft – Logicalis Certificado_Origen_Nacional: 211970	537.659.101	537.659.101
<b>PRECIO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):</b>					<b>7.000.000.000</b>	



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contados desde de la firma del contrato por ambas partes.



**PRESIDENCIA**

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1	SUSCRIPCIÓN Y RENOVIACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD EA	Planta Villa Elisa	15 días corridos	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor emitida por el Sistema SAP para todos los ítems

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Juan Alegre con C.I. N° 1.289.622, Jefe Interino de la Unidad de Gestión y Control, dependiente de la Dirección Tecnología de la Información.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACION**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes



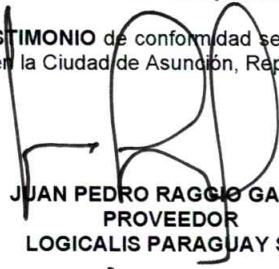
*[Handwritten signature]*

**PRESIDENCIA**

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 de diciembre del año 2025.

  
JUAN PEDRO RAGCIO GARCIA  
PROVEEDOR  
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

  
  
LIC. EDDIE JARA ROJAS  
PRESIDENTE  
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

LOGICALIS  
PARAGUAY S.A.